

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 046 /26. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 09 FEB 2026

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Adriana Patricia GAITÁN, D.N.I. N° 16.438.101, Legajo N° 3466/5, quien se desempeña en la Secretaría de Salud de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
SU DESPACHO

  
Federico Jorge GREVE  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO  
A/C PRESIDENCIA



“2026- 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.G.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	05 FEB. 2026	133 folios
260		
FIRMA		

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe de Oficina, Tramita Documental  
Sección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

A LA SEÑORA  
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
SRA. Mónica Susana URQUIZA  
S \_\_\_\_\_ / D. \_\_\_\_\_

Ushuaia, 03 de febrero de 2026.

NOTA N° 061 / 2026  
LETRA F. J. G

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la RENOVACION DE ADSCRIPCIÓN para cumplir funciones de asesoramiento y acompañamiento en el despacho a mi cargo por el término de 365 días, de la Agente Gaitan Adriana Patricia, D.N.I N° 16.438.101, Legajo 3466/5, quien es Planta Permanente de la Municipalidad de Río Grande.

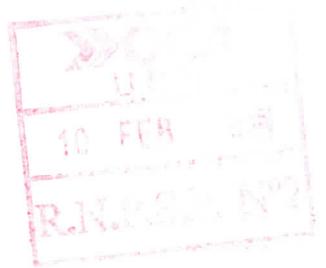
Quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta, la saludo cordialmente.

  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
Bloque Forja



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PÉREZ  
ELCANO N° 203  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.



ADJUNTA:

NOTA N° 043/26 y 046/26 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"*